



ORD. A 111 N°

5797

ID 413

ANT. : Oficios N°7587 de fecha 29.06.2022 y N°15568 de fecha 27.09.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°2064 de fecha 13.07.2022 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

MAT. : Informa sobre eventuales contratos vigentes y denuncias por malas prácticas de parte de la entidad "UMS United Medical System Chile S.A.", de la comuna de Quilicura.

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Santiago, 15 DIC 2022



Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, señor Francisco Pulgar Castillo, solicita se le informe sobre eventuales contratos vigentes y denuncias por malas prácticas de parte de la entidad "UMS United Medical System Chile S.A.", de la comuna de Quilicura.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

- 1. Efectuada una revisión por parte de la División de Finanzas y Administración Interna de este Ministerio, en los sistemas SIGFE, Acepta, Mercado Público, Cero Papel y SISDOC, podemos señalar que durante el período comprendido desde el año 2020 a la fecha de su oficio, el proveedor referido no registra vigente ninguna factura ni orden de compra con las Subsecretarías de Salud Pública (incluidas las SEREMI de Salud del país) y de Redes Asistenciales.
- 2. En cuanto a la existencia de denuncias por malas prácticas de parte de la entidad señalada, informamos que el Departamento TIC de este Ministerio efectuó una revisión en el sistema de Ingreso de Solicitudes Ciudadanas (oirs.minsal.cl), utilizando los filtros "System Chile", "UMS", "United Medical", "United Medical Quilicura", "Malas prácticas Quilicura", sin encontrar casos asociados.

Finalmente, y en complemento a lo señalado precedentemente, se adjunta Ord. N°2064 de fecha 13 de julio de 2022, de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Salud Pública	lll	
Jefatura Gabinete Ministra	mc	
Jefatura Gabinete SSP	mr	
Asesor Legislativo Ministerial	WR	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	cu	
Jefatura Dpto. TIC	JUC	
Jefatura DIFAI	MPCNS	
Jefatura DIPOL	AAI	
Jefatura Dpto. Políticas y Regulaciones Farmacéuticas	CCA	
Jefatura Unidad OIRS	RCP	

etc

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Francisco Pulgar Castillo.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. Control de Gestión Ministerial.
- DIFAI.
- DIPOL.
- Dpto. TIC.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.



23300/2022

ORD.:

002064 13.07.2022

ANT.: Oficio 7587 del 29 de junio de 2022, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

Subdepartamento de Profesiones Médicas
JZR/AHC/JGIC/AOE/VHC/lsm

MAT.: Informa Fiscalización de Establecimiento.

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

A : D. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD

En relación al documento de la Cámara de Diputados, mediante el cual solicita información sobre la entidad UMS United Medical System Chile S.A., RUT N° 99.512.950-7, ubicada en calle Las Araucarias N° 9080, módulo A, comuna de Quilicura, particularmente si tiene contratos vigentes con alguna de las instituciones de la red estatal de salud y si el Ministerio de Salud (MINSAL) ha recibido denuncias por malas prácticas de dicha empresa, esta Autoridad Sanitaria informa lo siguiente:

- Las facultades de esta SEREMI de Salud, en particular del Subdepartamento de Profesiones Médicas, corresponden a la Supervigilancia de Establecimientos de Salud y relacionados con la Salud Humana, en los ámbitos de Infraestructura, Equipamiento y Personal, de acuerdo al actual ordenamiento jurídico.
- Funcionarios de nuestra Secretaría se constituyeron en visita inspectiva el día 06 de julio de 2022, en calle Las Araucarias N° 9080, módulo A, comuna de Quilicura, constatando que el inmueble corresponde a una bodega y a oficinas administrativas. En dichas bodegas, se almacenan equipos médicos de litotripsia intra y extracorpórea, y vehículos para el traslado de estos equipos, los cuales son destinados para el arriendo a diversas instituciones de salud. La empresa también se dedica a la venta de insumos médicos para el área de urología. Cabe señalar que este tipo de establecimientos no requiere de autorización sanitaria otorgada por esta Secretaría para su funcionamiento.
- Por lo anterior, y en respuesta a la materia en consulta, tanto los Convenios con Establecimientos de Salud de la Red Nacional de Salud, como la fiscalización de la Bodega propiamente tal (en caso de Denuncias), no son Materia de Competencia de esta SEREMI de Salud, particularmente del Subdepartamento de Profesiones Médicas.

Sin otro particular, saluda atentamente,


BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- Subdepartamento de Profesiones Médicas SEREMI de Salud R.M.
- Subdepartamento de Partes, Archivo, Transparencia y OIRS SEREMI de Salud R.M.

Int.: N° 07/2022



Irg/sic
S.39°/370

OFICIO N° 7587
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 29 de junio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la entidad "UMS United Medical System Chile S.A." que funciona en la comuna de Quilicura, particularmente si la entidad referida tiene contratos vigentes con alguna de las instituciones de la red estatal de Salud y si ese Ministerio ha recibido denuncias por malas prácticas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FDCE990CEF4D4BC5



VALPARAÍSO, 24 de junio de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Salud, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: respecto de la entidad **“UMS United Medical System Chile S.A.”**, RUT **99.512.950-7**, domiciliada en calle Las Araucarias N° 9080, Módulo A, Quilicura, Santiago de Chile:

- a) Si la entidad referida tiene contratos vigentes con alguna de las instituciones de la red estatal de Salud.
- b) Si ha recibido el MINSAL denuncias por malas prácticas de dicha empresa.

Durante el bienio 2020-2022.

Atentamente,

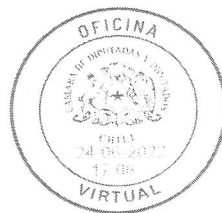
JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N°17

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.





Irg/ogv
S.79°/370

OFICIO N° 15568
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de contratos vigentes celebrados por alguna de las instituciones de la red estatal de salud con la entidad "UMS United Medical System Chile S.A. y si ese Ministerio ha recibido denuncias por malas prácticas de dicha empresa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C°9449C°68192619CB



VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Doña Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: respecto de la entidad **“UMS United Medical System Chile S.A.”**, RUT **99.512.950-7**, domiciliada en calle Las Araucarias N° 9080, Módulo A, Quilicura, Santiago de Chile:

- a) Si la entidad referida tiene contratos vigentes con alguna de las instituciones de la red estatal de Salud.
- b) Si ha recibido el MINSAL denuncias por malas prácticas de dicha empresa.

Durante el bienio 2020-2022.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N°17

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

